

Circular del Secretariado General de CC.00. sobre la COS (para uso interno)

La C.O.S. (Coordinadora de Organizaciones Sindicales) Salio a la luz pública a principios de septiembre de 1976. Los documentos básicos de la misma son conocidos pues han sido publicados en órganos de prensa legales y concretamente en Gaceta nº 64. Este Secretariado quiere llamar la atención de los responsables de CC.00. sobre algunos aspectos referentes a la C.O.S.

1.- Como ha demostrado la jornada del día 12 - cuya información completa ya se ha enviado - la COS es un instrumento de unidad de acción, en la perspectiva de la unidad sindical de enorme importancia para nosotros. Es del máximo interés y urgencia que se tomen iniciativas por parte de las CC.00. con el fin de crear COS en todas las nacionalidades, regiones, provincias, como primera fase en su articulación a nivel de todo el Estado. Allí donde se pueda también a nivel de rama de la producción o incluso de empresa. Pero insistimos que el crearlas a nivel de provincias y ciudades industriales es urgente.

2.- Que sepamos la COS está constituida a nivel del Estado y en Vizcaya, Almería, Huelva, Zaragoza, Mallorca, Murcia, Andalucía. En Sevilla hay COS en Sanidad, Transporte, Enseñanza y en Alcalá de Guadaíra. Hay conversaciones en múltiples lugares pero todavía sin cuajar. El resultado es pobre todavía y es necesario que la acción del 12 sirva igualmente para desbloquear esta situación y dar un impulso a la COS.

3.- Uno de los obstáculos que se ha observado procede de la UGT en el sentido de plantear a CC.00. y USO la dimisión de los cargos sindicales como requisito para crear la COS. Planteada así la cuestión para nosotros es inaceptable.

- a) Ese aspecto no está en los acuerdos constitutivos de la COS y no tiene porque plantearse a otros niveles.
- b) Cada organización es independiente de tener la táctica que quiera sobre la lucha sindical.

Planteado así - dimisión o no hay COS - más parece una justificación para no tirar hacia adelante con la COS. Otra cosa es si lo que se plantea es que sean los trabajadores en asamblea los que decidan sobre el particular. Siempre hemos defendido que los cargos sindicales tienen que contar con la confianza de los trabajadores y si no fuera con ellos y exigir que se elijan otros. Nosotros aceptamos lo que digan democráticamente los trabajadores, pero ellos tienen que hacer lo mismo.

4.- Con el fin de crear la COS es necesario dirigirse a los compañeros de la USO y UGT, aunque sean pocos en ciertos sitios, y sobre la base de los acuerdos a nivel del Estado proponerles la creación de la COS. Inmediatamente darlo a la publicidad. En algunos lugares se ha planteado por parte de UGT la necesidad de volver a discutir el contenido de los acuerdos de la COS. Nos parece que es una táctica dilatoria y no justificada pues el contenido de los documentos a nivel del Estado son muy precisos y satisfactorios. Lo único que quizá haya que discutir en cada lugar son los aspectos específicos relativos al programa de lucha u otros extremos.

5.- Allí donde no exista alguna de las anteriores centrales - o nosotros - nuestra opinión es que se debe de establecer la coordinación a dos, dejando la puerta abierta para que entre la que falta automáticamente. En el momento de hacer público el acuerdo se puede señalar que falta una fuerza y que entrara en el momento de aparecer. A ciertos niveles - regiones o provincias es difícil que este caso se dé pero no así a nivel de ramas o empresas, donde puede ser muy normal. La UGT parecía tener reservas a que se pudiera formar COS entre dos fuerzas, pero hay ejemplos de COS entre CC.00 y UGT como es el caso de Alcalá de Guadaíra, del combustible en Asturias o de Astilleros Españoles en Vizcaya. En otros sitios como CASA de Getafe estamos USO y CC.00. Hay que tirar adelante con

la COS con lo que haya e ir haciendo camino.

6.- No se debe de aceptar que entre en la COS, a ningún nivel, fuerzas sindicales o de otro tipo que no hayan suscrito el acuerdo a nivel de todo el Estado. La única excepción es la de los sindicatos a nivel de nacionalidades. Eso no quiere decir que no se tenga relación con ellos y hasta que se suscriban documentos o acciones conjuntas, como ha ocurrido el día 12.

7.- La COS es un organismo de unidad de acción en la perspectiva de la unidad sindical. Sin embargo, no puede pretender que por ella pase la dirección de todo el movimiento obrero, en una situación de transición tan compleja como la actual. CC.OO. al igual que las otras centrales deben de mantener su independencia e iniciativa, buscando acuerdos siempre que se pueda pero tirando para adelante en todas las ocasiones. En igual sentido en los momentos de lucha lo que cuentan y hay que propiciar son los órganos que elijan democráticamente los trabajadores en las asambleas. La COS debe de intentar cada vez más coordinar y orientar las luchas pero no sustituir u obstaculizar a los órganos elegidos por los propios trabajadores en los cuales por otra parte habrá miembros - quizá la mayoría - de las organizaciones de la COS.

8.- En relación con el punto anterior, debe de quedar claro que a nivel de empresa, rama local los instrumentos de negociación deben de ser aquellos elegidos por los trabajadores, sean cargos sindicales o no. A otros niveles y siempre que se puedan elegir de verdad este es el método correcto. Únicamente en los niveles en que es muy difícil por no decir imposible elegir deliberadora o gestoras o lo que sea se podría pensar en una negociación de la COS; en ciertos casos pueda ser una representación mixta, etc. La práctica irá diciendo en todo caso lo más conveniente.

9.- Se observa que todas las corrientes izquierdistas tienden a atacar a la COS como instrumento de las organizaciones burocráticas etc. Después del 12 se han llevado un buen golpe pero van a seguir contraponiendo a la COS a las plataformas u organismos unitarios surgidos en las asambleas. Esto es lo que han hecho por ejemplo en Vizcaya oponiendo COS a Coordinadora de fábricas, etc. No debemos caer en este juego pues sería fatal para la unidad sindical. En nuestra concepción la unidad sindical pasa por las expresiones que se de unitarias el movimiento obrero-asambleas, organismos varios, representantes o delegados etc- y por las organizaciones sindicales, principalmente de la COS. Saber ensamblar en cada caso estas dos realidades es el meollo del camino hacia la unidad sindical. Nunca hemos tenido una posición defensiva hacia los instrumentos surgidos de las asambleas, siempre y cuando expresen realmente a los trabajadores y no a unas cuantas siglas de grupitos izquierdistas. En las próximas conversaciones con USO y UGT vamos a discutir como vemos - cada cual los organismos unitarios que deben ser elegidos en las empresas. En principio parece que todos aceptamos la soberanía de la asamblea

(Algunas conclusiones a la reunión a la que asistieron representantes del Secretariado y responsables de Madrid, Andalucía, Euskadi, Castilla, Aragón y Asturias) Por diversas razones no pudieron asistir Cataluña, Galicia, País Valenciano.

Madrid, 17 de Noviembre de 1.976